

**INFORME COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
Empresarios y Asesores Empase C.A.**

Guayaquil, 03 de marzo de 2017

Señores

Empresarios y Asesores Empase C.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

En mi calidad de Comisario de **Empresarios y Asesores Empase C.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el Estado de Situación de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambio en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha.

Mi examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las normas internacionales de Información financiera, disposiciones legales vigentes y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión por lo que a continuación enumero algunos de los principales procedimientos aplicados:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General, del estado de Resultado con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja, Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Otros activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingreso y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros de **Empresarios y Asesores Empase C.A.** al 31 de diciembre de 2016 presentan razonablemente su situación financiera, y se han preparado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

- 1.4 Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 1.5 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 1.6 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.
- 1.7 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 1.8 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

3. ANALISIS FINANCIERO

3.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad; y fueron preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

3.1.1 **ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.-** Todas las compras y ventas de activos financieros son reconocidas a valor razonable en la fecha de la negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo.

3.1.1.1 **Efectivo y equivalentes al efectivo.-** El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

3.1.1.2 **Cuentas por Cobrar.-** Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura. Los plazos otorgados son menor a un año, y el monto facturado no tiene costos financieros asociados.

3.1.1.3 **Cuentas por Pagar.-** Las cuentas por pagar comerciales se reconocen por el importe de la factura. Los plazos otorgados son menor a un año, y el monto facturado no tiene costos financieros asociados.

3.1.2 **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.-** Los activos de propiedad, planta y equipo se encuentran valorizados a costo de adquisición menos la depreciación acumulada.

Los activos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde que están en condiciones de ser usados. La depreciación se distribuye linealmente entre los años de vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada son:

DESCRIPCION	AÑOS DE DEPRECIACION
EQUIPOS DE COMPUTACION	3
MUEBLES Y ENSERES	10
VEHICULOS	5,10,15

3.1.3 **PROVISIONES DE JUBILACION.-** La provisión para jubilación patronal se realizó considerando a todos los colaboradores, con antigüedad menor y mayor a 10 años de servicio.

3.1.4 **INGRESOS Y GASTOS.-** Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos de la compañía provienen principalmente por Servicios de Asesoría en las áreas Presidencia, Financiera, Desarrollo de Negocios, Talento y Cultura y Legal. La Compañía mantiene la política de reconocer como ingresos de la operación lo facturado en el ejercicio.

3.1.5 **IMPUESTOS DIFERIDOS SOBRE LOS AJUSTES NIIF.-** Bajo NIIF, las empresas deben registrar el impuesto diferido de acuerdo con NIC No. 12 "Impuestos sobre las ganancias", que requiere un enfoque de pasivo para la contabilización y reporte del impuesto a la renta futuro. Los efectos de los ajustes a los pasivos por impuestos diferidos producto de la conversión, están incluidos en el pasivo a largo plazo.

3.2 Tal como lo determina el Reglamento de Informes de Comisarios, procedí a efectuar el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los de los dos últimos ejercicios económicos, cuyos porcentajes y explicaciones son como sigue:

INDICADORES FINANCIEROS

<u>ASPECTOS FINANCIEROS</u>	<u>FORMULAS</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Índices de Capital de Trabajo			
a.- Índice de solvencia	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = 3.05$		2.43
<u>Índices de Solidez</u>			
b.- Índice de Solidez	$\frac{\text{PASIVO}}{\text{ACTIVO}}$	0.82	0.81

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,



Eddy Antonio Perero González
C. I. # 0918503178
COMISARIO

